



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FAISMUN-IR-002/2026. /

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:15 horas, del día **23 DE JULIO DEL 2026** de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.

- ING. VIVIANA ELIDÉ RUZ SAÉNZ, DIRECTORA OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

POR PARTE DE LA EMPRESA CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS.
C. CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS. ADMINISTRADOR UNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE CONSTRUCCION DE LA CALLE PARALELA A FFCC POR CALLE 20, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FAISMUN-IR-002/2026. /



IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FAISMUN-IR-002/2026 es de: \$ 1,658,121.89 (SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINIUN PESOS 89/100 M.N. IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 26 DE JUNIO DEL 2026.

Fecha de terminación: 30 DE JULIO DEL 2026.

Plazo de ejecución: 35 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 26 DE JUNIO DEL 2026.

Fecha de terminación: 20 DE JULIO DEL 2026.

Plazo de ejecución: 25 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIPO	-----	-----	\$ 497,436.57	
EST. UNICA FINIQUITO	DEL 26 DE JUNIO DEL 2026 AL 20 DE JULIO DEL 2026	\$ 1,429,415.42	\$ 1,160,685.32	
		\$ 1,429,415.42	\$ 1,658,121.89	



VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

La empresa **CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS REPRESENTADO POR EL C. CESAR CASTELLANOS CASTELLANOS** hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- **UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE PARALELA A FFCC POR CALLE 20, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FAISMUN-IR-002/2026, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS**

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

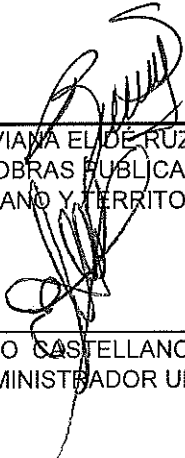
- IX. UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE PARALELA A FFCC POR CALLE 20, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FAISMUN-IR-002/2026, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS**

X. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 26A34342 DE DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. DE FECHA DE EXPEDICION DEL 20 DE JULIO DEL 2026.**



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y LA EMPRESA CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS RESPECTIVAMENTE.



ING. VIVIANA EL DE RUZ SAÉNZ
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y TERRITORIAL

C. CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS
ADMINISTRADOR UNICO



PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC,
RESIDENTE DE OBRA